

¿Qué es el Pago de Apertura de Protocolo en línea?

Es uno de los nuevos servicios disponibles en la Consulta a distancia del Archivo General de Protocolos a disposición de los (as) Notarios (as) que estén registrados (as) en el Portal de Servicios Electrónicos del Organismo Judicial.



Para conocer más acerca de nuestros servicios, puede escanear el código QR y descargar el Manual de Usuario:



Manual de Usuario Consulta a Distancia

Contacto

Dirección: 7a. Avenida 9-20 Zona 9
Edificio Jade. Guatemala, Guatemala.
Teléfono: 2290-5111.
Correo: modernizacion_agp@oj.gob.gt



**APERTURA
DE
PROTOCOLO
EN LÍNEA**

A través de
CONSULTA A DISTANCIA
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

¿Cómo realizar el Pago de Apertura de Protocolo en línea?

Previo a estos pasos debe estar registrado en el Portal de Servicios Electrónicos del Organismo Judicial y tener su perfil de Abogado y Notario activo.



1. Con su FEI (recibo) pagado debe ingresar al menú Apertura de Protocolo de la Consulta a Distancia y seleccionar la opción Registro de Apertura.



2. En la pantalla debe ingresar la información del FEI (recibo) en los campos correspondientes, y luego seleccionar validar.



3. Visualizará sus datos y de haber cambiado alguno puede actualizarlos, seleccione siguiente cuando los datos sean correctos.



4. Al finalizar la verificación y actualización de los datos, deberá confirmar la declaración de veracidad y seleccionar "actualizar y guardar información".



5. Podrá imprimir o descargar su comprobante el cual también será enviado a su correo electrónico.

Nuevos Servicios a través de Consulta a Distancia

1. Generar el FEI (Recibo) de Derecho de Apertura de Protocolo.
2. Generar el FEI (Recibo) para Recargar saldo para Consultas y/o envío de avisos en Consulta a Distancia.
3. Registrar el Pago de Derecho de Apertura de Protocolo.

El pago de los FEI podrá ser realizado en cualquiera de los bancos aliados al Organismo Judicial.



El ingreso a los menús Apertura de Protocolo y Opciones es GRATUITO.

PAGO DE FEI (RECIBOS) DESDE LA BANCA ELECTRÓNICA DEL BANCO G&T CONTINENTAL

Ahora desde su Banca Electrónica del BANCO G&T CONTINENTAL se pueden pagar los FEI (recibos) siguiendo los pasos siguientes:

1. Seleccionar el menú "Pagos".
2. Seleccionar la opción "Pagos Servicios".
3. Dirigirse a la opción buscar servicios y seleccionarla.
4. En el campo de búsqueda debe escribir: FEI y luego seleccionar buscar.
5. Visualizará la opción PAGO FEI OJ, debe seleccionarla.
6. Llene los campos con la información de su FEI y verifique que esta sea correcta.
7. seleccione confirmar.

